



COMUNICADO

Requerimiento Asociación de Agentes Fiscales Paraguay

Recorte presupuestario al Ministerio Publico Fiscal

28 de noviembre de 2021

La **“FEDERACION LATINOAMERICANA DE FISCALES”**, constantemente viene insistiendo que la defensa de la independencia del Ministerio Público Fiscal, implica, necesariamente, avocarse, entre otros temas, a las **“condiciones de servicio”** en la que las y los fiscales ejercen su trabajo de investigación y persecución de delitos.

En este sentido, sostenemos que una real autonomía orgánica del Ministerio Publico, requiere la existencia de una **autarquía patrimonial**, la que **se traduce en un presupuesto idóneo** que permita a los fiscales disfrutar de condiciones de servicio razonables, que incluyan la inamovilidad, y la remuneración y una pensión adecuada a la importante función que desempeñan en la administración de la justicia.

Consecuentemente, no resulta suficiente que los Estados se limiten a pregonar que el Ministerio Publico Fiscal tiene un patrimonio propio, sino que se impone que se establezcan disposiciones legales que consagren el **manejo autónomo de ese presupuesto y la participación activa de la institución en su definición, como en cualquier**

decisión que implique un recorte o disminución de la asignación patrimonial.

Expresamente, la CIDH ha dicho que *“en todo cambio o modificación relacionada con dicho presupuesto debe preverse un procedimiento de participación de la entidad correspondiente y debe asegurarse que pueda por sí misma o a través de su órgano respectivo de gobierno encargarse del manejo de su presupuesto”*.

En ese marco, la FLF quiere expresar su rechazo a la constante utilización en la región de los presupuestos de los Ministerios Públicos Fiscales como modo de injerencias indebidas del orden político en el desarrollo de la acción penal, queriendo resaltar, en especial, lo sucedido en la República del Paraguay, donde, el pasado miércoles 24 de noviembre, la Cámara de Senadores, de manera inconsulta y sin ningún tipo de deliberación, ha decidido recortar su presupuesto en G22.261.000.000 (más de 3 millones de dólares).

De efectivizarse dicho cercenamiento hay un riesgo concreto que el Ministerio Público de Paraguay no pueda afrontar con los costos necesarios para su operatividad, poniendo a las y los fiscales en clara desventaja para conducir las investigaciones penales referidas a hechos de corrupción; criminalidad organizada y, sobre todo, para el castigo a la violación de los derechos humanos.



Así las cosas, la FLF manifiesta su confianza en que los poderes políticos del Paraguay, en principio en el orden parlamentario, y en su caso por el Poder Ejecutivo, harán lo necesario rever la posición presupuestaria adoptada, en el entendimiento que una reducción arbitraria de los recursos, dificultara a la comunidad al acceso a una justicia imparcial, donde se contenga a las víctimas y disminuya los grados de impunidad en el orden delictivo.

Por último, nos ponemos a disposición Asociación de Agentes Fiscales del Paraguay para cualquier acción posterior ante organismos internacionales que tenga por finalidad establecer una defensa de la integridad y eficacia de la función fiscal.

Se deja constancia, que, en la actualidad, la FLF está integrada por asociaciones de once países, a la sazón: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Presidente: **Susana Pernas** (Asociación de Fiscales y funcionarios de la Nación Argentina – AFFUN)

Vicepresidente Primero: **Ronald Segura** (Asociación de Fiscales de Costa Rica)

Vicepresidente Segundo: **Augusto Salas** (Asociación de Fiscales del Paraguay)

Secretario General: **Ricardo Rafael Toranzos** (Asociación de Fiscales y funcionarios de la Nación Argentina – AFFUN)

Secretario de Relaciones Exteriores: **Marcelo Varona Quintián** (Asociación Argentina de Fiscales).



Protesorero: **Francisco Bravo** (Asociación de Fiscales de Chile)
Secretario de Actas: **Francisco Rodríguez Camilo** (Asociación de Fiscales Dominicanos)

Vocales titulares y suplentes:

Argentina: **Fernanda Poggi y Sebastián Videla**

Brasil: **Adriano Marcus Brito de Assis**

Chile: **Erika Vargas López**

Colombia: **Zayra Rodriguez**

Guatemala: **Max López y Juan Fernando Cardona**

Honduras: **Leslie Pamela Cruz Núñez**

Perú: **Juan Coya**

Uruguay: **Willian Rosa**